

El Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, con fundamento en la fracción X del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción XI del artículo 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 5to. Constitucional para el ejercicio de las Profesiones del estado de Sonora y artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura del estado, en coordinación con los colegios de profesionistas, organismos e instituciones educativas debidamente registrados ante esta Secretaría

CONVOCA

A las y los profesionistas a participar como "Jurado Calificador" para la entrega del reconocimiento "Profesionista del año 2024".

OBJETIVO GENERAL

Conformar un jurado calificador quien tendrá la tarea de: evaluar a los profesionistas que participen para la entrega del reconocimiento "Profesionista del año 2024", Además de tener participación para aplicar cambios o no en los documentos base determinados para el proceso, definidos por el ente organizador.

El proceso de evaluación se realizará de acuerdo con los lineamientos para conformar al jurado calificador para la entrega de reconocimiento "Profesionista del año 2024".

BASES

DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrá participar todo profesionista que resida y ejerza en el estado de Sonora de nacionalidad mexicana.
2. Deberá contar con **título profesional** expedido por una institución educativa con reconocimiento oficial de estudios.
3. **Registro profesional** de cualquier entidad federativa y/o cédula profesional con calidad de patente expedida en el estado de Sonora por la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas o en trámite de esta.
4. Contar con al menos **cinco años** de antigüedad en el ejercicio profesional a la fecha de expedición de la convocatoria.
5. Los participantes deberán ser **profesionistas en general** o miembros de colegios de profesionistas. Ser propuestos (as) por iniciativa propia, por recomendación de un tercero (persona física) o por la figura (persona moral) de alguna de las siguientes instituciones: universidades, asociaciones, colegios o federación de profesionistas, organizaciones privadas, civiles e instituciones y centros vinculados con la actividad profesional o por organismos productivos o cámaras. A través del formato de solicitud de inscripción y firmado por la persona interesada y/o por representante legal de la institución proponente. En caso de **iniciativa propia** o por alguna persona moral, deberá presentar un escrito de aceptación.
6. **Currículum Vitae** del aspirante, con fotografía reciente y documentos que den soporte.
7. Anexar **carta de recomendación** (de la persona moral o física) en la que exponga motivos del porque postula, debidamente firmada.
8. Presentar una **carpeta en versión electrónica**: (memoria USB), con todos los documentos anteriores en las oficinas de la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la SEC (calle Guerrero 39, col. Centro, Hermosillo, Sonora).

El formato de solicitud de inscripción (adjunto a la convocatoria), disponible en www.sec.gob.mx.

ÁREAS Y CRITERIOS PARA EVALUAR PARA DESIGNAR AL JURADO CALIFICADOR

La selección del jurado se llevará a cabo por la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas quien será la encargada de evaluar a los participantes.

Los criterios que la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas deberá considerar para designar al jurado calificador serán los siguientes:

- I. Actividad profesional.
- II. Actividad gremial.
- III. Actividad benéfica y ayuda social.

COMITÉ QUE DESIGNA AL JURADO CALIFICADOR

La Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas será la máxima autoridad para designar al jurado calificador, cuyas decisiones serán definitivas.

Los participantes que resulten ganadores conformarán el jurado calificador y estará integrado por 12 personas de la siguiente forma:

- 10 representantes de colegios de profesionistas y/o instituciones de educación superior en el estado (públicas y/o privadas), debidamente registrados en la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora; electos mediante esta convocatoria.
- Dos representantes de la Secretaría de Educación y Cultura del estado.

FECHAS

Publicación de convocatoria

La convocatoria se declara abierta a partir de su publicación en medios informativos oficiales y/o en los medios de comunicación con impacto estatal.

Registro de participantes

La entrega de propuestas de participantes (**carpeta en versión electrónica**: memoria USB), será del 17 de mayo al 17 de junio del 2024, en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la SEC ubicada en: Guerrero 39 colonia Centro, C.P. 83,000, en un horario de 09:00 - 14:00 hrs.

Publicación de resultados

El resultado se dará a partir del día 2 de julio del 2024.

Otras consideraciones

Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al correo: colegios.profesionista@sonora.edu.mx y/o al teléfono (662) 2897600 ext. 5201 y 5227.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la Secretaría de Educación y Cultura de acuerdo con sus ámbitos de competencia".

Esta autoridad educativa, en el ámbito de sus atribuciones, protegerá la documentación y datos personales de los participantes que se reciban y se generen con motivo de esta convocatoria, lo anterior de conformidad con el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hermosillo, Sonora; mayo de 2024



AARÓN AURELIO GRAGEDA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA